9.- REVOCACIÓN PARCIAL DEL ACUERDO NÚMERO 6 ADOPTADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN DE 31 DE JULIO DE 2015, Y NUEVOS NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LA DIPUTACIÓN EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y ORGANISMOS EN QUE DEBA ESTAR REPRESENTADA.

Por el Secretario General se da cuenta del expediente en el que consta la propuesta del Presidencia, de fecha 29 de enero de 2016, cuya parte expositiva dice:

"El Pleno de la Corporación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 31 de julio de 2015, adoptó el acuerdo número 6 sobre "Nombramiento de representantes de la Diputación en los órganos colegiados y organismos en que deba estar representada"

En la sesión del Pleno de la Corporación celebrada el día 15 de enero de 2016, quedó enterado de la renuncia al cargo de Diputado Provincial efectuada por D. Amós García Hueso y D. Miguel Ángel Castellón Rubio.

La pérdida de la condición de Diputados, por renuncias, de D. Miguel Ángel Castellón Rubio y de D. Amós García Hueso, y la presentación de las credenciales de D^a María del Mar López Asensio y D. Antonio Torres Ruiz para su designación como Diputados Provinciales, aconseja una remodelación de dichos órganos.

Considerando lo dispuesto en el artículo 58 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades de Locales, así como el artículo 52.1.c) del ROF de la Corporación, corresponde al Pleno de la Corporación el nombramiento de representantes de la Corporación en toda clase de órganos colegiados en que deba estar representada, que sean de la competencia del Pleno."

Por otro lado, y de conformidad con el artículo 97.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, el Secretario da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Presidencia, Turismo y Empleo, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2016.

Obra en el expediente el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Considerando el art. 58 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; el art. 52.1.c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación; y el art. 105.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC.

No habiéndose producido intervenciones, sometido el asunto a votación ordinaria, conforme dispone el artículo 110 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, el Pleno, por dieciséis votos a favor (quince del Grupo Popular y una del Grupo de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y diez abstenciones (nueve del Grupo Socialista y una del Grupo de Izquierda Unida, LV-CA-Para la Gente),

ACUERDA:

1°) Revocar parcialmente el acuerdo 6 de los adoptados por el Pleno de la Corporación Provincial en sesión extraordinaria celebrada en fecha 31 de julio de 2015, en lo que afecta a los

nombramientos de los Diputados. D. Miguel Ángel Castellón Rubio y de D. Amós García Hueso como representantes de esta Diputación Provincial en órganos colegiados y organismos en que deba estar representada.

2º) Designar representantes de la Corporación, en los órganos colegiados y organismos a continuación relacionados:

<u>A) ORGANISMOS AUTÓNOMOS</u>

1.- INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES

(CONSEJO RECTOR)

Presidente: D. Gabriel Amat Ayllón

Vicepresidente: D. Antonio Jesús Rodríguez Segura

Vocales:

- Da. Isabel Belmonte Soler (Grupo Popular)
- D. Francisco García García (Grupo Socialista)
- D^a María Jesús Amate Ruiz (Grupo Izquierda Unida)
- D. Roberto Jesús Baca Martín (Grupo Ciudadanos)

B) ENTIDADES EMPRESARIALES

1.- GESTIÓN DE AGUAS DEL LEVANTE ALMERIENSE, S.A. (GALASA).

- Consejo de Administración:

(Art. 27 de los Estatutos: El Gobierno de la Sociedad será ejercido por un Consejo de Administración compuesto de once miembros. La Excma. Diputación Provincial estará representada por seis vocales, Diputados Provinciales, nombrados a propuesta de la misma).

- D. Gabriel Amat Ayllón
- D. Javier Aureliano García Molina
- D. Óscar Manuel Rodrigo Líria Sánchez
- Da Ma del Mar López Asensio
- D. Guillermo Casquet Fernández
- Da Isabel Belmonte Soler

C) CONSORCIOS

1.- CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

(Nuevos Estatutos BOJA 3 de marzo de 2015)

- Da Isabel Belmonte Soler

2.- CONSORCIO PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS DEL LEVANTE ALMERIENSE.

(Nuevos Estatutos BOJA 4 de mayo de 2015)

- Da Isabel Belmonte Soler

3.- CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRADOS DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEL PONIENTE

(Estatutos modificados: BOP 6 de abril de 2015)

- Da Isabel Belmonte Soler
- 4.- CONSORCIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL PONIENTE ALMERIENSE. (SECTOR I).
 - Da Isabel Belmonte Soler
- 5.- CONSORCIO DEL SUR DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS (CONSORCIO DEL SECTOR II DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS)

(Nuevos Estatutos BOJA 15 de enero de 2015)

- Da Isabel Belmonte Soler
- 6.- CONSORCIO ALMANZORA-LEVANTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y AGRÍCOLAS (SECTOR III).
 - D^a M^a del Mar López Asensio.
- 8.- CONSORCIO PARA LA CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE VERTEDEROS EN LA COMARCA DEL ALMANZORA.
 - D^a M^a del Mar López Asensio
- 9.- CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE ALMERIA.
 - Da. Isabel Belmonte Soler
- 10.-CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRADOS DE SANEAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEL MEDIO ANDARAX Y BAJO NACIMIENTO (En disolución)
 - Da Isabel Belmonte Soler
- 11.- CONSORIO PARA EL DESARROLLO LOCAL Y PROMOCIÓN ECONÓMICA "FILABRES NORTE" (En disolución)
 - D^a Isabel Belmonte Soler
 - 12.- CONSORCIO SIERRA CABRERA DE DESARROLLO LOCAL

(En disolución)

- Da Isabel Belmonte Soler

13.-CONSORCIO LEVANTE NORTE (En disolución)

- Da Isabel Belmonte Soler

14.-CONSORCIO MEDIO ALMANZORA (En disolución)

- Da Isabel Belmonte Soler

15.-CONSORCIO FERNANDO DE LOS RÍOS

(COMISIÓN EJECUTIVA)

(Estatutos Boja 28 de mayo de 2008 El Artículo 14 dispone formará parte de la Comisión Ejecutiva un diputado de cada Diputación)

- Da Carmen Belén López Zapata

16.- CONSORCIO MILENIO REINO DE GRANADA (En disolución)

- Da Isabel Belmonte Soler

Comisión liquidadora:

- Da Isabel Belmonte Soler

F) CONFEDERACIONES

- 1.- CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR DE ESPAÑA (CUENCA DEL MEDITERRÁNEO)
 - D. Óscar Manuel Rodrigo Liria Sánchez
 - Da Ma del Mar López Asensio
 - D. Guillermo Casquet Fernández

G) FUNDACIONES

- 1.- FUNDACIÓN "ANTONIO MANUEL CAMPOY" (O. A. DE CUEVAS DEL ALMANZORA).
 - Da Isabel Belmonte Soler
- 3.- FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN AGRARIA EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA (FIAPA).
 - Da Ma del Mar López Asensio

4.- FUNDACIÓN BAHÍA ALMERIPORT

- D. Gabriel Amat Ayllón.

Suplente: Da Carmen Belén López Zapata

H) COMISIONES

- 1.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL (SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA, DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO)
 - D. Manuel Alias Cantón
 - D. Óscar Manuel Rodrigo Liria Sánchez
 - Da Ma del Mar López Asensio

2.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA MEJORAR LOS ACCESOS A LA ALPUJARRA.

- D. Óscar Manuel Rodrigo Liria Sánchez

I) COMITÉS

1.- COMITÉ ASESOR PROVINCIAL DE INCENDIOS FORESTALES EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA

- Da. Isabel Belmonte Soler

3.- COMITÉS ASESORES DE LOS PLANES DE EMERGENCIA EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA:

Plan Territorial de Emergencias de Andalucía (PTEAnd)

Plan Especial de Transporte de Mercancías Peligrosas (PETMP-Al)

Plan Especial de Inundaciones (PEINUM-Al)

Plan Especial de Transporte de Mercancías Peligrosas (PETMP-Al)

Plan Especial de Inundaciones (PEINUM-Al)

- Da Isabel Belmonte Soler

6.- CONSEJO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE, FORESTAL Y DE CAZA

- Da Ma del Mar López Asensio.

8- CONSEJO PROVINCIAL DE TRANSPORTES

- Da Isabel Belmonte Soler

11.-CONSEJO PROVINCIAL DE TURISMO

(Reglamento BOP 66, de 7 de abril de 2014, Artículo 3 c))

Presidente: D. Gabriel Amat Ayllón.

Vicepresidente: D. Javier Aureliano García Molina

Diez vocales elegidos entre los diputados provinciales en proporción a los grupos representados en el Pleno, conforme a lo dispuesto en el artículo 152.2 del R.O.F de Diputación (incluido Presidente y Vicepresidente):

- D. Oscar Manuel Rodrigo Liria Sánchez (Grupo Popular)
- D. Angel Escobar Céspedes (Grupo Popular)
- D^a M^a del Mar López Asensio (Grupo Popular)
- Da. Ángeles Martínez Martínez (Grupo Popular)
- Da. Anabel Mateos Sánchez (Grupo Socialista).
- D. Francisco García García (Grupo Socialista)
- Da María Jesús Amate Ruiz (Grupo Izquierda Unida)
- D. Roberto Jesús Baca Martín (C's)
- 3°) Facultar al Presidente de la Corporación para la designación de los suplentes de los/as Diputados/as representantes en los citados órganos.

